

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**ALCOBENDAS NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Hace saber: Se ha acordado notificar por medio de edictos la sentencia recaída en el procedimiento de juicio ordinario número 1.423 de 2012, dictada por el magistrado-juez don Javier Martín-Borregón García de la Chica con fecha 5 de noviembre de 2013, a instancias de don Calixto Hernández García y doña Josefa García Sánchez, contra los herederos de don Juan Javier Lavairu García, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por don Calixto Hernández García y doña Josefa García Sánchez, contra la herencia yacente de don Juan Javier Lavairu García, declarándose la propiedad de don don Calixto Hernández García y doña Josefa García Sánchez sobre la vivienda sita en la calle Conjunto Avenida, número 13, primero A, de Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 380, libro 330, folio 103.

No se imponen las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos de don Juan Javier Lavairu García se extiende la presente para que sirva de notificación.

Alcobendas, a 11 de abril de 2014.—El secretario (firmado).

(02/6.131/14)

